



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 521

CASTRO, 30 de junio de 2015.-

**VISTOS:** El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**APRUÉBESE:** El Contrato de fecha 30 de junio de 2015, suscrito entre este Municipio y don Miguel Ernesto Littin Cucumides, Cineasta, RUT: 4.384.763-5, será por concepto de Charla y Exhibición de la Película "Allende en su Laberinto"; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO  
ALCALDE (S)

GBC/ DMv /man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.
-